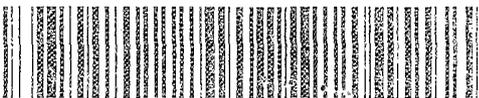




Factura: 001-004-000005289



20151701001P02180

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P02180

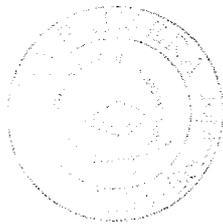
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER DE LA COMPAÑIA MATHIA CONSTRUCCION, S.L.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOTTI BATEL BÁRBARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉBULA	1711188415

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 AP: 3032-DP-UPTH



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01 – P02180

PROTOCOLIZACION.-

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

IMATHIA CONSTRUCCION, S.L.

A FAVOR DE:

DAVID DE SANTOS MARIAN

Y MAS DOCUMENTOS RELATIVOS



CUANTIA INDETERMINADA

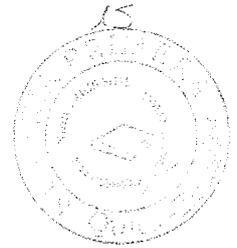
QUITO 13 MAYO 2015

\*\*\*\*\* AC \*\*\*\*\*

DI 03 COPIAS

5478

Quito D.M., 13 de Mayo de 2015



Señor doctor  
Manuel Jimenez Moreano  
**Notario Primero Suplente Cantón Quito**  
Ciudad

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito cordialmente se sirva protocolizar lo siguiente:

1. Escritura No. 117 de 13 de febrero de 2015 con el Poder General otorgado por la compañía IMATHIA CONSTRUCCION, S.L., a favor del señor David De Santos Marian.
2. Pasaporte Julián José García Valverde.
3. Pasaporte Daniel Julián García Martín.
4. Pasaporte David De Santos Marian.

Sírvase otorgarme tres (3) copias certificadas de la protocolización de la referencia.

Atentamente,

  
Barbara Dotti Battel



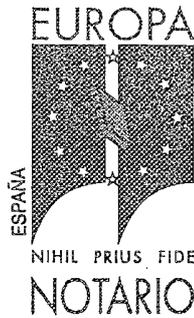
**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AB. BÁRBARA DOTTI BATTI**

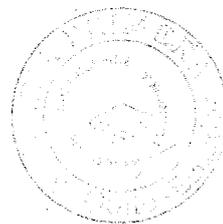
Matrícula No: 17-2008-667  
Cédula No: 171108418  
Fecha de inscripción: 28/10/2011  
Matrícula anterior: 12240  
Tipo de sangre: O+

Finca





10



ESCRITURA DE PODER -----

NÚMERO: CIENTO DIECISIETE. -----

En Madrid, mi residencia, a trece de febrero de

*María Bescós Badía*

*Notario*



CD5890528

05/2014



*[Firma manuscrita]*

ESCRITURA DE PODER -----

NÚMERO: CIENTO DIECISIETE. -----

En Madrid, mi residencia, a trece de febrero de  
dos mil quince. -----

Ante mí, MARÍA BESCÓS BADÍA, Notario del Ilustre  
Colegio de Madrid. -----

-----COMPARECE-----

DON DANIEL JULIÁN GARCÍA MARTÍN, también  
conocido como DANIEL GARCÍA MARTÍN, mayor de edad,  
vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos  
en la calle Serrano número 6, con DNI/NIF número  
182723V. -----



-----JUICIO DE CAPACIDAD:-----

Tiene a mi juicio capacidad suficiente para este  
acto. -----

-----IDENTIFICACIÓN:-----

Identifico al compareciente por su reseñado  
documento. -----

-----

-----INTERVIENE-----

En nombre y representación de la siguiente  
persona jurídica: -----

1.- Denominación: "IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L."

2.- Domicilio: En Madrid (Madrid), calle Serrano  
nº 6, 2º-2. -----

3.- Constitución, objeto social y estatutos: Fue  
constituida, por tiempo indefinido, bajo la forma  
de sociedad anónima con la denominación de  
"Imathia, S.A.", en virtud de escritura autorizada  
por el Notario de Madrid, Don Félix Pastor  
Ridruejo, el día 10 de Mayo de 1989, número 2.305  
de protocolo; transformada en sociedad de  
responsabilidad limitada, en virtud de escritura  
autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco-  
Javier Rovira Jaén, el día 16 de septiembre de  
1991, número 1.866 de protocolo; y adaptados sus  
estatutos en virtud de escritura autorizada por el  
Notario de Madrid, Don Cruz Gonzalo López-Müller  
Gómez, el día 28 de Abril de 1998, número 365 de  
protocolo; y modificada su denominación por la  
actual en virtud de escritura autorizada por la  
Notario de Madrid, Doña María Bescós Badía, el día  
17 de junio de 2.008, número 665 de protocolo. ----



CD5890527

05/2014



Comprende su objeto social, entre otras: "la prestación de servicios de asesoramiento, económico-financiero, comercial, administrativo y de gestión empresarial; la realización de estudios de financiación de proyectos de inversión, las actividades de rehabilitación, reconstrucción, conservación, concesión y operación de la infraestructura de transporte férreo de carga; la actividad de construcción de todo tipo de edificaciones, construcción y reparación de todo tipo de obras, de edificaciones y de obra civil, actividades médicas y sanitarias, inspección sanitaria de instalaciones, servicios veterinarios para la salud, conservación y mantenimiento de edificios". CNAE: 4299. -----



Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la persona jurídica a la que representa, y muy especialmente su domicilio y objeto social, son los que constan en las referidas escrituras. -----

4.- Inscripción: Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1683, folio 71, hoja registral número M-30590. -----

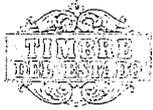
5.- C.I.F. número B79158325. -----

6.- Facultades: Ejerce el cargo de Administrador Solidario de la entidad, por tiempo indefinido, para el que fue nombrado mediante los acuerdos adoptados por la Junta General de la entidad en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1998, elevados a público en virtud de escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Gonzalo López Muller Gómez Cruz, el día 23 de diciembre de 1998, número 1972 de protocolo, que causó la inscripción 4ª del Registro Mercantil. -----

Se halla facultado para este acto en ejercicio de su cargo, que manifiesta vigente. -----

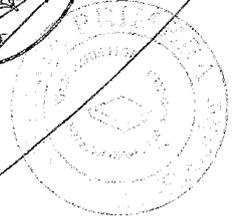
Y yo, el Notario, por el contenido de la copia auténtica de dicha escritura, que tengo a la vista, le juzgo, bajo mi responsabilidad, con capacidad y facultades representativas suficientes para el otorgamiento de esta escritura de poder. -----

7.- Titularidad real: Al efecto de dar cumplimiento a la obligación de identificación del titular real del artículo cuatro de la Ley 10/2010



CD5890526

05/2014



de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el representante de la entidad manifiesta que la situación actual de titularidad real es la que consta en acta otorgada por la sociedad compareciente el 26 de febrero de 2014, con el número 160 de protocolo. -----

Le identifico por su reseñado documento, y le juzgo con la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto, -----



-----DISPOSICIÓN-----

Que, según interviene, confiere poder a favor de: **DON DAVID DE SANTOS MARIAN**, mayor de edad, de nacionalidad española, con pasaporte vigente número **AAE839235**, a fin de que represente a la compañía **IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L.**, Sucursal Ecuador con las siguientes atribuciones: -----

Ejecutar todos los derechos y cumplir con todas las obligaciones que la compañía tenga ahora y pueda adquirir en el futuro en la República del Ecuador. -----

Administrar los negocios de la Compañía en la República del Ecuador, así como suscribir, ejecutar y exigir la ejecución de todos los contratos, instrumentos, convenios y acuerdos, incluyendo pero sin limitarse a compra o venta de activos de la Empresa u otras formas de enajenación. -----

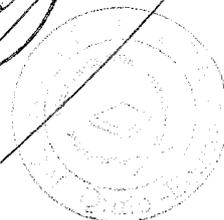
Nombrar, remover, sancionar y ejercer frente a los empleados de la Compañía cualquier otro derecho o privilegio que la Ley le señale a la Compañía, ya sea que los empleados sean permanentes o temporales, y conferirles a los empleados cuantas facultades y funciones estime necesarias para el buen manejo administrativo de la Empresa. Fijar los salarios y remuneraciones de dichos empleados, y cambiar o variar en cualquier tiempo las atribuciones a ellos conferidas. -----

Efectuar el pago de dineros adeudados por la compañía y cobrar sus créditos, con poderes para recibir el dinero a los objetos adeudados a la Compañía y emitir los recibos correspondientes. --



CD5890525

05/2014



Representar a la Compañía ante toda clase de funcionarios y autoridades, ya sean éstos ejecutivos, administrativos, judiciales o seccionales. -----

Iniciar acciones legales, demandar, ejecutar, abandonar, defender, oponerse, reconvenir, terminar, transar, mediar, negociar, comprometerse, someterse a arbitraje, presentar cualquier acción legal, juicio, apelación, demanda, o reclamo por asuntos de cualquier naturaleza que fueren, con toda clase de autoridades administrativas o judiciales sin limitación de ninguna especie. A estos efectos; se le otorga al Apoderado todas las facultades legales, incluyendo aquellas contempladas por el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil para los procuradores judiciales, así como la facultad de designar abogados, defensores o procuradores judiciales de la Compañía. Consecuentemente, el Apoderado podrá, entre otras facultades, presentar



y contestar demandas, producir evidencias y testigos, así como cualquier prueba que permita y esté regulada por la legislación ecuatoriana, e impugnar y recusar adversarios y jueces, comprometerse, someter el litigio, contestar interrogatorios, y acatar el voto dirimente, y recibir el objeto al que se refiere la acción o tomar posesión del mismo. -----

Ejercer los poderes confiados al Apoderado y llevar a cabo los negocios de la Compañía a través de sus agentes, corredores, depositarios, gerentes, u otras personas y remunerarlas, en la forma que el Apoderado considere apropiado para la correcta administración de la Compañía en Ecuador. -----

En general, la Compañía confiere al Apoderado los más amplios poderes para que a nombre y en representación de la Compañía suscriba y ejecute todos los actos en gestión de los negocios y representación de la Compañía en la República del Ecuador, y en especial presentar y contestar cualquier demanda y ejecutar las obligaciones contraídas, así como representar a la Compañía en procesos precontractuales y contractuales públicos y privados. -----



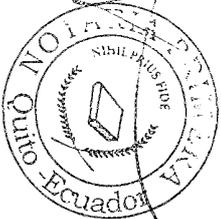
CD5890524

05/2014



*[Handwritten signature]*

Otorgar, delegar y revocar poderes a nombre de la compañía IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L., Sucursal Ecuador. El Apoderado está autorizado para suscribir este poder y delegar su mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas. Cuando el Apoderado delegue sus poderes y substituya su mandato, quedará entendido que se reserva los poderes delegados para ejercerlos cuando lo crea conveniente. La ausencia temporal o permanente del Apoderado del Ecuador no será motivo para la terminación de las substituciones y delegaciones de este mandato que pudiere haber efectuado. -----



Suscribir cuantos documentos sean necesarios para la obtención de visas para la permanencia legal en la República del Ecuador de trabajadores extranjeros, los cuales incluyen pero sin limitarse a solicitudes de visa, garantías económicas, cartas de auspicio o de traslado, certificaciones, entre otros. -----

Abrir y cerrar cuentas bancarias en

representación de la compañía IMATHIA CONSTRUCCIÓN,  
S.L., Sucursal Ecuador en cualquier institución  
financiera en Ecuador. -----

Suscribir declaraciones tributarias o cualquier  
documento requerido por autoridades tributarias. -

Ejercer cualquier otra actividad requerida por  
la Compañía para ejercer su actividad en el país,  
incluidas las facultades establecidas en la Ley de  
Compañías para este tipo de apoderados y sin  
limitación alguna. -----

El Apoderado General está expresamente  
facultado a realizar, ante las diversas autoridades  
del Ecuador; todos los trámites relacionados con la  
obtención de su visa de Apoderado General de la  
sucursal de la compañía IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L.,  
Sucursal Ecuador, categoría 9IV, de tal forma que  
con su sola firma suscribirá los documentos que se  
requieran y cumplirá con las formalidades exigidas  
para esa clase de trámites. De esta manera, podrá  
ejercer sus funciones de Apoderado General sin que  
exista posibilidad alguna de objetarlas alegando  
insuficiencia de atribuciones o falta de poder. ---

El presente Poder General es indefinido y  
entrará en vigor a partir de la fecha en que el



CD5890523

05/2014



Administrador Solidario suscriba el mismo. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en especial el RD 1720/2007 de 21 de diciembre, yo el Notario informo al compareciente de que sus datos personales recogidos en este instrumento público van a ser tratados informáticamente e incorporados a los ficheros de Protocolo y documentación notarial y de Administración y organización de la Notaría, con arreglo a lo previsto en la Legislación notarial y, en su caso, cedidos a aquellas Administraciones Públicas que legalmente tengan derecho a ello, para lo cual el compareciente presta su consentimiento.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa citada, ante



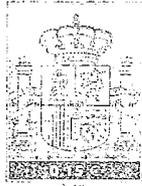
el Notario autorizante, su sucesor en el protocolo o en su caso ante la Dirección General de Registros y Notariado. -----

Hago al compareciente las reservas y advertencias oportunas, entre ellas las de carácter fiscal y registral. -----

Así lo otorga. Leída por mí, el Notario, la presente escritura al compareciente, después de informarle del derecho que tiene de hacerlo por sí, del que no usa, queda enterado de su contenido, la consiente y firma. -----

De identificarle por exhibición de su reseñado documento, en el que figura su fotografía, de su legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, de que la firma ante mí, de todo lo contenido en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado notarial de serie CD, números el presente y los cinco siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: MARÍA BESCÓS BADÍA . -Rubricados y sellado. -----



CD5890522

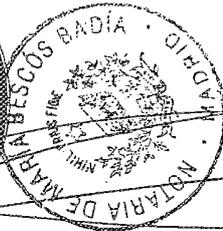
05/2014



**APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89**  
 BASES DE CALCULO: Sin Cuantía  
 ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 7  
 DERECHOS ARANCELARIOS -  
 Sin IVA: 68,22 €, Cuota IVA: 13,89 € Total Factura:  
 82,11 €

**ES COPIA LITERAL** de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para la parte poderdante en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CD y números 5890528 y los seis anteriores en orden correlativo. En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL



Handwritten signature and scribbles

94442526

APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D<sup>a</sup> María  
has been signed by  
a été signé par Besús Badia

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 17 FEB. 2015  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

8. bajo el número 010393  
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:



Don Adolfo Prías Picardo  
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós Badía,  
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,  
DOY FE: \_\_\_\_\_

De que la fotocopia que antecede ES REPRODUCCION  
EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado,  
extendida en el presente folio de papel timbrado exclusivo para  
documentos notariales. Madrid, a 3 de diciembre de 2014. \_\_\_\_\_



Handwritten signature: *MB*

NIHIL PRIUS FIDE

A251073924

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D<sup>a</sup> María Bescós Badía**  
has been signed by / a été signé

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado  
Certified / Attesté

5. en Madrid  
at / à

6. el día **18 . diciembre . 2014**  
the / le

por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

por / par  
bajo el número

**102799**

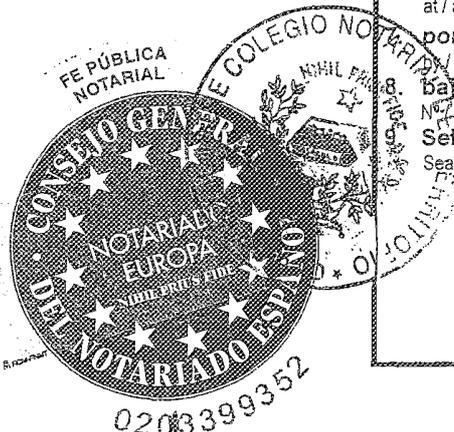
Nº / sous n°

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature: / Signature:

Handwritten signature: *Segismundo Álvarez*

Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova  
Firma delegada del Decano







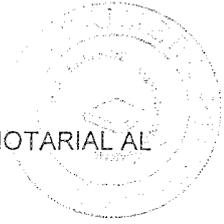
DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE: \_\_\_\_\_

De que la fotocopia que antecede, ES REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en el presente folio de papel exclusivo para Documentos Notariales, Madrid, a 7 de enero de 2015.-----



*Blanca Valenzuela*





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

Dña. Blanca Valenzuela Fernández, Notario de Madrid

El día 07/01/2015.

**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. Pais: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Dña. Blanca Valenzuela Fernández**  
has been signed by / a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

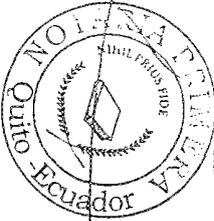
**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 7 de Enero de 2015**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número** 000397  
Nº / sous nº

**9. Sello/timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre:  
**10. Firma:** Signature: Signature:



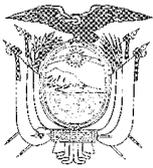
*Blanca Valenzuela Fernández*

Doña María Heredero Caballería  
Firma delegada del Decano





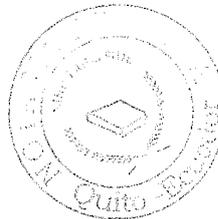




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición de la abogada Barbara Dotti Battel, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha; con esta fecha, y en quince fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL PODER GENERAL OTORGADO POR: IMATHIA CONSTRUCCION, S.L. A FAVOR DE: DAVID DE SANTOS MARIAN Y MAS DOCUMENTOS RELATIVOS**, que anteceden.- Quito, trece de mayo de dos mil quince.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Manuel Jiménez.- (sigue un sello)-



Es fiel y **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de mayo de dos mil quince.-

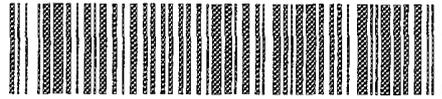
**Dr. MANUEL JIMENEZ,**



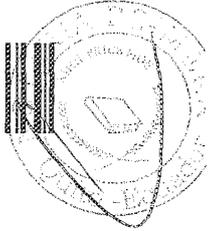
**Notario Primero Suplente del Cantón Quito**



Factura: 001-004-000015298



20151701001001792



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001792

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02180 Y P02181

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARAGUNDI PAZMIÑO MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920332624
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02180 Y P02181

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1792494915001

APELLIDOS Y NOMBRES: DE SANTOS MARIAN DAVID

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACION ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 07/05/1978 FEC. ACTUALIZACION:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2014 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2014 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA TANCA Interseccion: AV. DE LOS ANDES
Referencia: BARRIO MIRAVALLE JUNTO AL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL RANCHO Telefono: 023845760 Email:
isartan@ymail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicacion de la Ley de Equidad Tributaria, estaran obligadas a llevar contabilidad, conyendose en agentes de retencion, y no podran adscribirse al Regimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos esta persona en el reglamento estara obligada a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal, la presentacion de sus obligaciones sera mensual

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 de 001 ABIERTOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y veridicos, por lo que asume la responsabilidad legal que en esta materia genera (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJE5070210 Lugar de emisión: QUITO, PARZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/04/2014 15:49:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792494915001

APELLIDOS Y NOMBRES: DE SANTOS MARIAN DAVID

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/04/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO						

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: MIRAVALLE Calle: VÍA TANDA Intersección AV. DE LOS ANDES Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL RANCHO Teléfono: Domicilio: 023945760 Email: isantos@lym-q.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJE5070212

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 14/04/2014 15:48:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792494915001  
APELLIDOS Y NOMBRES: DE SANTOS MARIAN DAVID

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	061	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT:	14/04/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUMBAYA Barrio: MIRAVALLE Calle: VIA TANDA Intersección: AV. DE LOS  
AÑOS Referencial: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL RANCHO Teléfono Domicilio: 023945760 Email: msantos@tyt-  
qu.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos que en esta cédula constan son ciertos y verificados, por lo que manifiesto mi responsabilidad legal que se encuentran en el Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: MUES070212

Lugar de emisión: QUITO, PARAZ N26-57 Y

Fecha y hora: 14/04/2014 15:46:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792494915001

APELLIDOS Y NOMBRES: DE SANTOS MARIAN DAVID

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	14/04/2014
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:					

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBA YA Barrio: MIRAVALLE Calle: VÍA TANDA Intersección: AV. DE LOS ANDES Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL RANCHO Teléfono Domicilio: 022945763 Email: msantos@tyt-6.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de lo que en él se declara. Art. 57 Código Tributario, Art. 1 Ley del RUC y Art. 1 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: MUES070212

Lugar de emisión: QUITO-PARZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/04/2014 15:48:38



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No.

SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2368, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 30 octubre de 2015, se califican de suficientes los documentos otorgados en el exterior; se autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera IMATHIA CONSTRUCCION, S.L. de nacionalidad española; conceder el permiso para operación en el País, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el Administrador Solidario al señor David de Santos Marian, de nacionalidad española. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas protocolizaciones, celebradas en esta notaria el trece de mayo de dos mil quince.-

Quito, 09 de noviembre de 2015.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 85309



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6504
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AAE839235	DE SANTOS MARIAN DAVID	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

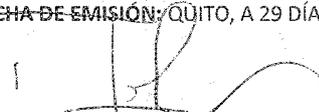
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /13/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMATHIA CONSTRUCCION, S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL DMQ, DE FECHAS: 13/05/2015 Y 20/10/2015.- RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2368 EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 30/10/2015.- PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR SOLIDARIO AL SR. DAVID DE SANTOS MARIAN..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

